

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD AERONÁUTICA

**LISTA DE CAPACIDAD APROBADA DE ORGANIZACIÓN
DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO CERTIFICADA NACIONAL**

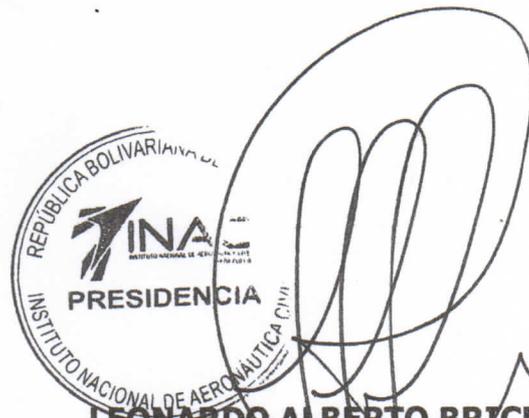
La Organización de Mantenimiento Aeronáutico *Nacional* "ELITE AIR SERVICE, C.A.", certificada por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil con el No. OMAC-N 343, está limitada a:

1. CATEGORIA	Estructura de Aeronaves	
2. CLASE	II	
3. MARCA	4. MODELO	5. LIMITACIONES
Airbus.	A350	Autorizado a realizar mantenimiento de línea a las aeronaves descrita en el aeropuerto internacional Simón Bolívar, Maiquetía, Estado La Guaira, según la literatura técnica actualizada del fabricante de las aeronaves y programas de mantenimiento aprobados.

Las actividades de inspección y mantenimiento según las habilitaciones y limitaciones otorgadas se cumplirán de acuerdo a lo indicado en los Manuales de Mantenimiento del fabricante aplicable y vigente, y de acuerdo a los lineamientos del Manual de Procedimientos de Organización.

6. CATEGORIA	Estructura de Aeronaves	
7. CLASE	IV	
8. MARCA	9. MODELO	10. LIMITACIONES
Airbus.	A318/A319/A320/A321 A330 Series A340 Series	Autorizado a realizar mantenimiento de línea a las aeronaves descrita en el aeropuerto internacional Simón Bolívar, Maiquetía, Estado La Guaira, según la literatura técnica actualizada del fabricante de las aeronaves y programas de mantenimiento aprobados.
Embraer	E-190	

Las actividades de inspección y mantenimiento según las habilitaciones y limitaciones otorgadas se cumplirán de acuerdo a lo indicado en los Manuales de Mantenimiento del fabricante aplicable y vigente, y de acuerdo a los lineamientos del Manual de Procedimientos de Organización.



LEONARDO ALBERTO BRICEÑO DUDAMEL
Presidente (E) del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)

Decreto N° 4.851 de fecha 28/08/2023
Publicado en Gaceta Oficial N° 42.701 del 28/08/2023

"Tu Seguridad es Nuestro Compromiso"

RBM/CEE/VP/al

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD AERONÁUTICA

**LISTA DE CAPACIDAD APROBADA DE ORGANIZACIÓN
DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO CERTIFICADA NACIONAL**

La Organización de Mantenimiento Aeronáutico Nacional "ELITE AIR SERVICE, C.A.", certificada por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil con el No. OMAC-N 343, está limitada a:

1. CATEGORIA	Estructura de Aeronaves	
2. CLASE	IV	
3. MARCA	4. MODELO	5. LIMITACIONES
The Boeing Company	B737-8 B737-9 B737-300/-400/-500/-600/-700/-800/-900 B757-200 Series B757-200PF Series B757-300 Series B767-200 Series B767-300 Series B767-300F Series B777-200 Series B777-300 Series B777-F Series B787-8 B787-9	Autorizado a realizar mantenimiento de línea a las aeronaves descrita en el aeropuerto internacional Simón Bolívar, Maiquetía, Estado La Guaira, según la literatura técnica actualizada del fabricante de las aeronaves y programas de mantenimiento aprobados.

Las actividades de inspección y mantenimiento según las habilitaciones y limitaciones otorgadas se cumplirán de acuerdo a lo indicado en los Manuales de Mantenimiento del fabricante aplicable y vigente, y de acuerdo a los lineamientos del Manual de Procedimientos de Organización.



LEONARDO ALBERTO BRICEÑO DUDAMEL
Presidente (E) del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)

Decreto N° 4.851 de fecha 28/08/2023

Publicado en Gaceta Oficial N° 42.701 del 28/08/2023

"Tu Seguridad es Nuestro Compromiso"

RSM/CBE/VP/ak